



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

EDICTO

EXPEDIENTE: E-01905-2024-00002
SERVICIO: ACCIÓN CULTURAL
ASUNTO: Publicación de la adjudicación provisional de Ayudas a Programación en Espacios Escénicos Privados 2024

EDICTO

De conformidad con lo que establece el punto 9 *Procedimiento de concesión*, de los criterios que rigen la convocatoria de Ayudas a Programación en Espacios Escénicos Privados 2024, por la presente se procede a publicar propuesta provisional de adjudicación de las citadas ayudas mediante su inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de València, concediendo a los interesados un plazo de 10 días para presentar alegaciones a la misma. Para ello se reproduce el borrador del Acta Final de la Comisión de Valoración:

“Siendo las 8:30 horas del día 24 de mayo de 2024, se reunieron en el Ayuntamiento de València, Servicio de Acción Cultural, las personas que componen la Comisión Evaluadora de las Ayudas del Ayuntamiento de València a Programación en Espacios Escénicos Privados 2024, y en virtud de los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria, determinar los beneficiarios “provisionales” de dichas ayudas.

Asimismo, en la reunión del día de la fecha, la Comisión Evaluadora estuvo analizando todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, y de dicho procedimiento, así como de la documentación adjunta a las mismas, se estima procedente proponer que, de conformidad a las puntuaciones obtenidas por cada uno de los beneficiarios, se aprueben por el órgano competente las ayudas cuyas cuantías se relacionan en la presente Acta.

Además, existiendo un crédito global disponible de 250.000,00 euros para el otorgamiento de ayudas en la convocatoria, se han distribuido los correspondientes importes y, por tanto, las solicitudes que tienen derecho a percibir Ayudas.

La Comisión, amparada en el punto 10 de los criterios de valoración de la convocatoria, ha decidido no poner una nota mínima para ser beneficiario de las ayudas. Por tanto, los solicitantes que tienen derecho a percibir ayudas son los siguientes:

TABLA 1

SOLICITANTE	PUNTOS	ASIGNACIÓN
-------------	--------	------------

CARME TEATRE, S.L.	75,00	19.185,00 €
L'HORTA TEATRE, S.L.	73,00	18.673,40 €
TEATRO DE LO INESTABLE DE VALENCIA, S.L.	73,00	18.673,40 €
CÍRCULO DE LA ESCENA, S.L.	72,00	18.417,60 €
ARDEN PRODUCCIONES, S.L.	70,40	18.008,32 €
TEATRO DE MARIONETAS LA ESTRELLA SL -SALA CABANYAL-	70,40	18.008,32 €
OFF TEATRO, S.L.	64,20	16.422,36 €
TEATRO DE MARIONETAS LA ESTRELLA, SL -SALA PETXINA-	64,00	16.371,20 €
ELCOVAL BUSINESS, S.L. (ARTEA ESPAI)	61,50	15.731,70 €
LMQ TEATRO, S.L.	58,00	14.836,40 €
COMPANYIA TEATRE EL MICALET, S.L.	57,00	14.580,60 €
OLYMPIA METROPOLITANA, S.A. (TALÍA)	56,40	14.427,12 €
ESPECTÁCULOS PINKERTON S.L. (S. FLUMEN)	54,40	13.915,52 €
TEATRE DE LA CAIXETA, S.L. (TEATRE PATRAIX)	53,00	13.557,40 €
OLYMPIA METROPOLITANA, S.A. (OLYMPIA)	50,00	12.790,00 €
JCY ENTRETENIMIENTOS, S.L. -TEATRO PLAZETA-	25,00	6.395,00 €
ALTA TENSIÓN LOCO CLUB, S.L.	-----	

En relación a la solicitud de ALTA TENSIÓN LOCO CLUB, S.L. no se valora por tratarse de una sala de conciertos musicales que no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Y para que conste, firman la presente Acta en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados.”